

Dpto. Adquisiciones
GWAC/PAC/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, Enero 09 del 2020.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- Memorandum N° 04, del 06/01/2020, enviado por el Encargado de Movilización.-
- 3.- Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N° 022 y N° 023, extendido por el Departamento de Finanzas.-


CONSIDERANDO :

- 1.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar Combustible para los vehículos de la Gestión Municipal, Petróleo Diésel (**Cod. Id 1017920**) y Bencina 95 octanos (**Cod. Id. N° 1017911**), y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas, esta adquisición se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público. **Licitación ID 2214-1-LP14.-**

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, a la empresa **COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.**, Rut N° 99.520.000-7, por la suma de \$ 16.000.000 Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.-
- 2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**


FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO ORNEJO
Alcalde

c.c.

* Adquisiciones (1)

* Archivo (1)